



## X Jornadas de Salud Pública

### 10 años reforzando el modelo de Salud Pública

*Herramientas para hacer*

Del 12 al 16 diciembre 2016

#### Antecedentes

A lo largo de su historia la salud pública ha sido considerada como “ciencia y arte” para promover la salud, prevenir la enfermedad y prolongar la vida (Wisnlow, 1920). Definiciones más recientes caminan hacia la salud pública entendida como la “participación libre y consciente de las comunidades en las decisiones que afectan a su calidad de vida” (Declaración de Yakarta, 1997). En las X Jornadas de Salud Pública se abordarán tres de las herramientas fundamentales para trabajar en salud pública desde estas perspectivas.

La primera herramienta es la **participación ciudadana en salud**, que supone una forma de entender la relación entre la ciudadanía, los profesionales de la salud y los sistemas de salud. La participación ciudadana no solo se concibe desde el prisma del conocimiento, el manejo y el control de la propia salud por parte de la ciudadanía, de manera individual o colectiva, sino también desde la influencia que puede llegar a tener en la planificación de políticas sanitarias<sup>1</sup>. La participación puede tomar diversas formas como la participación directa, los órganos de participación de las administraciones públicas y las estructuras de participación propias de la sociedad civil, desde los lobbies, hasta las sociedades profesionales pasando por las asociaciones de vecinos, consumidores, usuarios de la sanidad, pacientes, etc.<sup>2</sup>

En segundo lugar, el **conocimiento** es otra herramienta de la salud pública. En la actualidad, dos grandes perspectivas definen este ámbito. Por un lado, se ha venido forjando el movimiento de “Salud pública basada en la evidencia” (EBPH, por sus siglas en inglés)<sup>3</sup>. La EBPH emplea

<sup>1</sup> Ruiz-Azarola A, Perestelo-Pérez L. Participación ciudadana en salud: Formación y toma de decisiones compartida. Informe SESPAS 2012. Gac Sanit. 2012;26(SUPPL.1):158–61. Available from: <http://www.gacetasanitaria.org/es/participacion-ciudadana-salud-formacion-toma/articulo/S021391111003694/>

<sup>2</sup> Blacksher E. Participatory and Deliberative Practices in Health: Meanings, Distinctions, and Implications for Health Equity. J Public Delib [Internet]. 2013;9(1):2013.

<sup>3</sup> Brownson Ross C, Fielding Jonathan E. et Christopher M. Maylahn. Evidence-based public health: a fundamental concept for public health practice. Annu Rev. Public health, 2009. 30 : 175-201.



metodologías similares a las aplicadas en la evidencia en medicina, pero con contenidos diferentes. Hasta tres tipos de evidencias se ponen marcha en EBPH:

- I) Sobre las relaciones factores-enfermedades y la magnitud de los factores de riesgo,
- II) Sobre el impacto relativo de las intervenciones específicas,
- III) Sobre el “cómo” se realizan las intervenciones y bajo cuales condiciones contextuales.

Por otro lado, el conocimiento puede ser entendido como la generación de consenso social, con la deliberación pública como proceso fundamental y el conocimiento experiencial como ingrediente principal. Esta perspectiva enmarcada en el ideal de la democracia deliberativa, favorece el dialogo social entre los diferentes actores implicados y parten del mejor conocimiento disponible. Algunos elementos del proceso implican:

- 1) Informar a los participantes sobre el tema / cuestión objeto de debate;
- 2) La creación de oportunidades para el debate interactivo entre los participantes y
- 3) Un proceso explícito para la recopilación de argumentos individuales y colectivos<sup>4</sup>.

Por último, una tercera herramienta que queremos destacar es el **desarrollo de leyes y otras normas jurídicas** para proteger la salud de una población. Considerada como una de las funciones esenciales de la salud pública<sup>5</sup>, la acción legislativa puede resultar más satisfactoria que otras intervenciones a través de programas, pues permiten llegar a gran parte de la población, **a veces tienen un carácter coercitivo, pero también pedagógico y de palanca de cambio social** y pueden perdurar ante los cambios políticos<sup>6</sup>. Estos aspectos positivos destacan cuando los instrumentos legales se emplean para la protección de la salud, como es el caso de las leyes relativas a la protección de las personas trabajadoras. También son ejemplares los logros alcanzados por la conocida como “Ley anti-tabaco” que prohíbe fumar en espacios públicos y en locales de hostelería y ocio, y que ha permitido reducir el consumo de tabaco y la exposición pasiva al humo, o la **Ley de Salud Pública de Andalucía que pone en marcha la EIS para proteger y fomentar la salud de los y las andaluzas**.

<sup>4</sup> Carman KL, Mallery C, Maurer M, Wang G, Garfinkel S, Yang M, et al. Effectiveness of public deliberation methods for gathering input on issues in healthcare: Results from a randomized trial. Soc Sci Med. 2015;133:11–20.

<sup>5</sup> Así se recoge en diversos contextos: Public health capacity (Europa), funciones esenciales de la salud pública (OPS), Core functions of public health (CDC), Core Competencies for Public Health in Canada...

<sup>6</sup> Graff, S. K., Kappagoda, M., Wooten, H. M., McGowan, A. K., Ashe, M. (2012). Policies for Healthier Communities: Historical, Legal, and Practical Elements of the Obesity Prevention Movement. Annu. Rev. Public Health, 33, 307-324.



A partir de estos temas principales de las X Jornadas, se realizará una llamada a autores y autoras para presentar comunicaciones en las siguientes líneas:

- Participación ciudadana en salud. Métodos deliberativos y diálogo social
- Salud pública basada en la evidencia
- Salud Pública y conocimiento ciudadano
- Leyes y otras normas jurídicas en salud pública

Además, parte de las comunicaciones (<40%) podrán tratar temas generales de salud pública:

- Determinantes sociales de la salud
- Evaluación de impacto en salud
- Epidemiología y vigilancia
- Seguridad alimentaria
- Salud ambiental y entornos saludables
- Organización de servicios de salud
- Salud pública global
- Acciones con poblaciones vulnerables
- Innovación en salud pública
- Acción local en salud



## Objetivos generales de las Jornadas

Aportar un espacio de aprendizaje que permita intercambiar conocimientos y experiencias para el fortalecimiento de la salud pública andaluza.

Destacar elementos clave y de actualidad para la salud pública.

Facilitar la construcción de redes entre profesionales y con los actores sociales que participan en el ámbito de la salud pública (*Networking*).

Exponer y debatir experiencias prácticas y propuestas metodológicas en la investigación en salud pública.

## Objetivos específicos de las X Jornadas

- Valorar la importancia de, la participación, el conocimiento y la acción legislativa como herramientas fundamentales para trabajar en salud pública para mejorar la salud de la población.
- Identificar las principales iniciativas en torno a estas herramientas (legislativas y normativas, de participación y de generación de conocimiento) que se han realizado y que se están produciendo en Andalucía y en otros contextos.
- Reflexionar en torno a las 9 ediciones pasadas de las Jornadas de salud pública para orientar las perspectivas de futuro.

## Envío de propuestas

Se podrán presentar dos tipos de comunicación que serán evaluadas con criterios diferentes: i) Trabajos científicos y ii) Experiencias y prácticas innovadoras. De forma prioritaria se seleccionarán propuestas científicas.

Las propuestas deben ser enviadas mediante la plataforma de envío de comunicaciones (disponible a partir del día 2 de noviembre).

### I) Comunicaciones de trabajos científicos o de evaluación

En esta categoría se incluyen todas las propuestas que cumplen alguna de estas características:

- Presenta los resultados de un proyecto de investigación o evaluación, financiado bajo concurrencia competitiva por un organismo público o privado.

- Cuenta con un marco conceptual y/o analítico basado en trabajos académicos anteriores y con un diseño reproducible que permite resultados comparables a otros estudios en el campo de la salud pública.

Se pueden presentar comunicaciones científicas en 2 modalidades:

- Comunicación oral en vídeo
- Póster electrónico

### **Envío de propuestas para comunicaciones científicas**

Las propuestas para comunicaciones científicas deben contener:

- Título
- Autoría
- Modalidad (Comunicación oral en vídeo o póster)
- Marco conceptual y/o analítico
- Objetivo(s)
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones

Para el caso específico de las revisiones bibliográficas las propuestas deben contener de manera explícita:

- El tipo de revisión, por ejemplo: Sistemática, narrativa, scope, etc.
- Detalle de la estrategia de búsqueda empleada: Bases de datos consultadas palabras clave, etc.
- Criterios de inclusión que han permitido determinar la pertenencia de los textos.
- Principales resultados, incluyendo el total de textos obtenidos y excluidos según criterios, etc.

### **II) Comunicaciones de experiencias innovadoras**

En esta categoría se incluyen todas las propuestas que no tienen vocación científica, entre las que destacan:

- Análisis de intervenciones de salud pública para mejorar la salud de la población.
- Proyectos de innovación en los programas y los servicios para resolver problemas concretos de salud pública y/o del sistema de salud.
- Aplicaciones prácticas de trabajos científicos en forma de transferencia de conocimiento
- Experiencias creativas para generar alternativas de solución a problemas de la salud de la población o del sistema de salud.



Se pueden presentar comunicaciones de experiencias innovadoras en 3 modalidades:

- Comunicación oral en vídeo
- Póster electrónico
- Fotografía o serie fotográfica

### **Envío de propuestas para comunicaciones de experiencias innovadoras**

Las propuestas para comunicaciones de experiencias y prácticas innovadoras deben contener:

- Título
- Autoría
- Modalidad (Comunicación oral en vídeo, póster electrónico o fotógrafo)
- Contexto y descripción del problema
- Descripción y objetivo(s) de la intervención propuesta
- Procedimiento e instrumentos desarrollados
- Lecciones aprendidas

Para el caso específico de las fotografías las propuestas deben incluir únicamente:

- Título y autoría.
- Objetivo de la fotografía o serie de máximo 200 caracteres.
- Especificar si se trata de fotografías individuales o de una serie.
- Imagen que se quiere exponer (como fichero adjunto). Si los autores aún no han hecho las fotografías pueden hacer una descripción más detallada de los objetivos de la(s) fotografía(s).

Ninguna propuesta de comunicación será evaluada pasado el plazo para el envío de propuestas.

### **Equipos de trabajo**

#### **Comité científico**

**Josefa Ruiz Fernández.** -Presidenta del Comité-

Secretaria General de Salud Pública y Consumo

**Luis Andrés López Fernández**

Profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública. EASP



## Comité organizador

**Remedios Martel Gómez** - Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

**Miguel Sanz del Pozo** - Subdirección de Planificación, Derechos y resultados en Salud

**Carmen Mª Lama Herrera** - Subdirección de Promoción, participación y planes de salud

**Jesús Mª Peinado Álvarez** - Servicio de Seguridad Alimentaria

**Covadonga Monte Vázquez** - Coordinación Secretaría General Salud Pública y Consumo

**Gema García Megido** - Jefe de Servicio de Planificación Salud y Vigilancia de Derechos

**Rufino Domínguez Morales** - Jefe de Servicio de Autorización y Acreditación de Centros

**José Vela Ríos** - Jefe de Servicio de Salud Ambiental

**Eugenio Martínez Concepción** - Jefe de Servicio de Estrategias y Planes de Salud

**Ricardo Manuel Moreno Ramos** - Jefe de Servicio de Prevención

**Antonio Sagués Amado** - Jefe de Servicio Atención Sociosanitaria y Participación

**Falina Tristán Romero** – Asesora de Comunicación

**Jaime Jiménez Pernett**- Escuela Andaluza de Salud Pública

**Ainhoa Ruiz Azarola** - Escuela Andaluza de Salud Pública

## Comité científico ejecutivo

**Clara Bermúdez-Tamayo** –Coordinadora - EASP

Ainhoa Ruiz Azarola- EASP

Jaime Jimenez-Pernett - EASP

Begoña Isac Martínez – EASP

Maria del Carmen Vivo Molina Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental.

Amanda Rocío Gonzalez Ramírez. FIBAO

Eva Martín Ruiz- EASP

Eva Paez Muñoz- EASP

María del Río Lozano - EASP



Mª Natividad Moya Garrido- EASP

Silvia Toro Cárdenas- EASP

Olivia Pérez Corral - EASP

Berta Ruiz Benítez - EASP

Francisco Herrero Machancoses Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud. FABIS

Sonia Morales Santana. FIBAO

#### **Equipo de comunicación**

Herminia Flores

Jesús Cáceres

Juan Manuel Jiménez

#### **Equipo Técnico Informático**

Pablo Martínez Cabrero

José Luis Martín Jiménez

Jose Rodríguez Ocaña

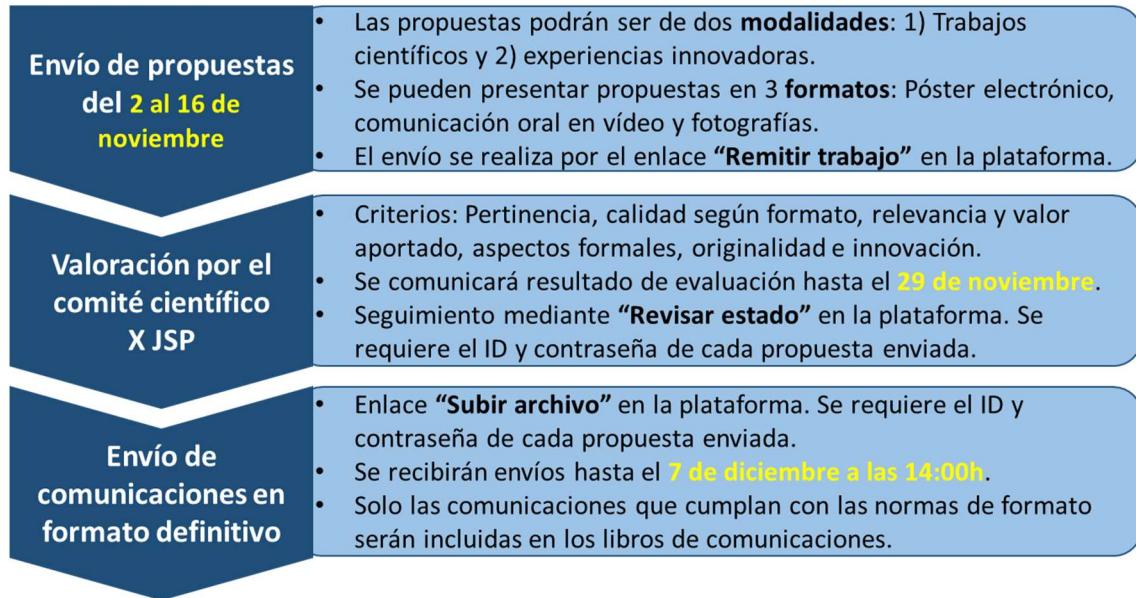
#### **Secretaría de Jornadas EASP**

Trinidad Fernández Cara

#### **Coordinación General de las X Jornadas de Salud Pública**

Jaime Jiménez Pernett

Ainhoa Ruiz Azarola



## Envío de comunicaciones en formato definitivo

Para enviar las comunicaciones en formato definitivo se debe utilizar el enlace "Subir archivo" en la plataforma de comunicaciones. Se requiere el ID y contraseña de cada propuesta enviada. Al enviar una comunicación en su formato definitivo, los autores declaran dar cumplimiento a las siguientes normas generales:

### a. Originalidad y calidad

Las comunicaciones no deben haber sido presentadas en anteriores Jornadas de Salud Pública.

Las propuestas presentadas serán evaluadas por un equipo de profesionales, utilizando criterios explícitos de calidad científica y de contenido. Se espera que las comunicaciones reflejen un elevado nivel de calidad profesional. En las últimas jornadas, el 40% de las propuestas fueron rechazadas por no alcanzar los criterios de evaluación.

### b. Autoría

La autoría de una comunicación demuestra la implicación de cada persona (autora o autor) en la elaboración de la comunicación. Se recomienda un máximo de 6 autores por comunicación. El número de comunicaciones en el que puede participar un mismo autor refleja el grado de implicación en cada trabajo. Es necesario mantener un número razonable de comunicaciones para atender a los criterios de originalidad y calidad presentados anteriormente.



Todos los autores han participado activamente en la preparación de la comunicación, respetando las buenas prácticas científicas (CSIC 2010, p. 21).

**c. Idioma**

Las jornadas se desarrollarán en español (castellano) y, por tanto, la organización sólo aceptará comunicaciones en este idioma.

**d. Derechos de uso**

El conjunto de autores disponen de los derechos legales para la difusión de la comunicación y cada uno de ellos cede los derechos de uso de las comunicaciones a la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). La EASP solo podrá utilizar las comunicaciones en las actividades relacionadas con las Jornadas de Salud Pública, así como en su plataforma Web.

**e. Respeto de la imagen personal**

Cuando aparecen personas en una fotografía o póster, los autores deben confirmar que han dado cumplimiento a la normativa de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Para ello, se debe garantizar que las personas mayores de edad han dado su consentimiento. En el caso de menores de edad, un mayor responsable debe haber dado previamente su consentimiento para que el menor aparezca en la foto.

**f. Orden de envío**

Se insta a los autores a enviar sus propuestas a partir del 25 de septiembre. Esperar al final del plazo para enviar las propuestas crea sobrecargas en la plataforma de comunicaciones y dificulta el trabajo del comité de evaluación. En una situación de similitud de contenidos y de calidad entre dos o más comunicaciones, será el orden de llegada lo que determine la selección de una de las comunicaciones.

**g. Normas sobre el formato definitivo de las comunicaciones**

Solo las comunicaciones que cumplan con las siguientes normas de formato serán incluidas en los libros de comunicaciones:



Comunicación oral en vídeo	Póster electrónico	Fotografías
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aceptarán vídeos grabados con webcam o presentaciones locutadas compatibles con el formato vídeo.</li><li>• La duración máxima permitida será de 5 minutos.</li><li>• Una vez aceptada la comunicación, los autores deben subir el vídeo de la presentación a algún servicio Web de alojamiento de vídeos y enviar la URL correspondiente. Recibirá instrucciones detalladas para el envío por correo electrónico.</li><li>• Recomendamos el uso de los siguientes servicios: Youtube, vimeo y slideshare. Estos servicios admiten múltiples formatos de vídeo, como: .mpeg, .avi, .wmv, .flv, entre otros.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Únicamente se recibirán comunicaciones en formato PDF. Previamente, puede utilizar Powerpoint o algún programa similar, para maquetar sus pósters.</li><li>• El formato de la página debe ser VERTICAL A4.</li><li>• Se recomienda un tamaño de letra mínimo de 12 y fuente Arial o similar. Si escribe con algún tamaño menor es posible que no se vea correctamente en la pantalla.</li><li>• Se recomienda verificar que el documento PDF final es fácil de leer con el zoom al 100%.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las fotografías deben tener una buena resolución. La organización de las jornadas recomienda una resolución mínima de <b>600 x 480 pixels</b>.</li><li>• Se establece un máximo de <b>10 fotografías</b> por participante.</li><li>• Para enviar más de una fotografía puede comprimirlas y enviarlas como <b>un fichero .zip</b> o también como <b>un fichero PDF</b>.</li></ul>

#### Para mayor información

- Sobre las comunicaciones: [redandaluzadesaludpublica@gmail.com](mailto:redandaluzadesaludpublica@gmail.com)
- Sobre la inscripción a las Jornadas: Trinidad Fernández [trinidad.fernandez.easp@juntadeandalucia.es](mailto:trinidad.fernandez.easp@juntadeandalucia.es)



Escuela Andaluza de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SALUD

